



ACTA Nº 11/2020

A las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2020 se reúne en Vitoria-Gasteiz **el pleno de la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública**, previa convocatoria realizada al efecto, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de resolución de expedientes pendientes
2. Escrito de queja recibido desde el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
3. Asignación de nuevos expedientes
4. Ruegos y preguntas.

PRESIDENTE:

D. Javier Bikandi Irazabal

VOCALES:

Dña. Maria Soledad Gutiérrez Rodríguez

Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino

SECRETARIA:

Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino

1. Propuestas de Resolución de expedientes pendientes

- Propuesta de resolución del expediente 2020/000115

A continuación, el Presidente da la palabra a la vocal ponente de la propuesta, que ya ha sido remitida con anterioridad para su análisis por parte de los miembros de la Comisión. Tras ser analizada, se aprueba por unanimidad como Resolución de la Comisión 26/2020.

2. Escrito de queja recibido por parte del Ararteko de un ciudadano sobre la información proporcionada por el Ayuntamiento de Deba a una solicitud de acceso a la información pública y del que se informa al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, quien a su vez remite a esta Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública

La Comisión ha recibido del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno escrito del Ararteko por el que se pone en conocimiento de ese órgano, en relación con el expediente de queja número 283/2020/QC, la respuesta remitida al Ayuntamiento de Deba en la que somete a su consideración la recomendación de que

“revise la respuesta ofrecida al reclamante para el acceso a la documentación requerida y resuelva la solicitud de información de acceso, en formato electrónico, de

conformidad con las previsiones recogidas en el artículo 22 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El Ararteko recuerda al Ayuntamiento de Deba que la respuesta a la solicitud de acceso debe ser congruente con el formato de acceso solicitado y, en cualquier caso, debe adecuarse a las determinaciones y plazos previstos en los artículos 18, 19 y 22 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.”

Esta Comisión entiende que no ha lugar a pronunciamiento alguno al respecto, ya que es coherente con su criterio y el escrito no se le ha dirigido directamente solicitando pronunciamiento.

3. Asignación de nuevos expedientes

2020/000158	a María Soledad Gutiérrez Rodríguez
2020/000159	a Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino
2020/000170	A Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino por tratarse del mismo expediente que el 2020/000157 ya asignado
2020/000174	a María Soledad Gutiérrez Rodríguez
2020/000181	a Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino
2020/000182	a María Soledad Gutiérrez Rodríguez
2020/000183	a Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino

4. Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos y preguntas por lo que el Presidente levanta la sesión a las 14:00 horas.

Secretaria

Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino

Vocal

Presidente



Dña. María Soledad Gutiérrez Rodríguez D. Javier Bikandi Irazabal